

## **SEÑORES ACCIONISTAS DE CREAMAX S.A:**

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial Nº 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial Nº 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre los negocios desarrollados por **CREAMAX S.A.**, en el ejercicio económico del 2008:

En el año 2008, la compañía continúo con su cronograma de trabajo y a través de terceros efectúo, a los clientes que tenían aprobado un crédito hipotecario, la construcción de las viviendas de la Etapa GERONA, ubicada dentro del Macrolote D de la Urbanización TERRA NOSTRA, situada en el kilómetro 13.60 al 14.80 de la vía a la Costa.

Una parte de las viviendas que conforman dicha Etapa ya han sido terminadas en su totalidad, y se obtuvieron del M. I. Municipio de Guayaquil y de los Organismos de servicios básicos los permisos de venta respectivos, por lo que, se ha suscrito las escrituras públicas de compraventa y entrega de obra con los clientes a quienes los financió la banca privada.

Si bien se ha continuado con la promoción, reservación de solares y construcción de viviendas dentro de la Etapa GERONA de la Urbanización TERRA NOSTRA, y se tiene acogida por la clase media de la ciudad de Guayaquil, los volúmenes de venta han disminuido, como consecuencia de la crisis económica mundial y otros factores externos.

Los estados financieros reflejan una utilidad antes de participación de trabajadores, de US\$2,722.70, la cual propongo se transfiera a la cuenta "Utilidades Acumuladas" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino.

No hemos tenido problemas laborales de ninguna índole y las relaciones se han mantenido en un marco de respeto y cordialidad y se ha cumplido con el Mandato Constituyente No. 08.

Dejamos constancia que se han cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando la Administración autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes.

Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en ningún ámbito que haya podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa.

Esta administración declara que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Una vez que se elija al nuevo Presidente del Ecuador y se establezcan los créditos hipotecarios a través de la banca privada, actualmente restringidos; esta Administración recomienda que en el resto del año 2009, se continúe con la campaña publicitaria haciendo énfasis en los beneficios del club social que ya ha sido terminado y las ventajas de vivir en una Urbanización privada de primer orden.

Agradezco a los señores accionistas la confianza y cooperación brindada a esta administración.

Guayaquil, Marzo del 2009

**p. CREAMAX S.A.**

*Cecilia Icaza*

**CORPORACION INMOBILIARE INTERNACIONAL S.A.  
CORPINTER – GERENTE GENERAL  
ING. CECILIA MARIA ICAZA ESTRADA  
Gerente General**



Guayaquil, 24 de Abril de 2009

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicar a ustedes, que el Representante Legal de la Compañía **CREAMAX S.A.** a la presente fecha es la siguiente:

**Corporación Inmobiliare Internacional S.A. CORPINTER RUC 0992187778001**  
Representada por su Gerente General Ing. Cecilia María Icaza Estrada C.I.0912364106

Sin otro particular, me despido de ustedes agradeciendo de antemano por su valiosa ayuda.

Atentamente,

*Cecilia Icaza*  
**ING.CECILIA MARIA ICAZA ESTRADA**  
**GERENTE GENERAL**

